

PUNTA ARENAS, 22 MAR 2021

NUM. 764 / (SECCION "B").- VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°630 de 09 de marzo de 2021, que aprueba las Bases Administrativas de la licitación pública denominada "Diseño Paralelismo y Atraveso Construcción de Gas Natural Loteo Ojo Bueno - Punta Arenas", publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la adquisición ID 2349-2-LE21, (Ant. N°583/2021);
2. Nuevo antecedente N°583/2021, recaído en oficio Ord. N°105 de 17 de marzo de 2021, del Secretario Comunal de Planificación;
3. Resolución Alcaldía, contenida en correo electrónico, de 17 de marzo de 2021;
4. Correo electrónico, de 17 de marzo de 2021, de la Secretaría Municipal;
5. Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado;
6. Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°443 de 10 de marzo de 2021;
7. Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1451 de 27 de diciembre de 2016;

**DECRETO:**

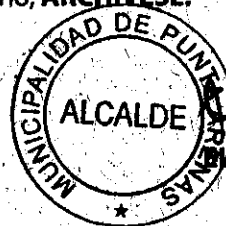
1. **DESIGNASE COMISIÓN EVALUADORA** de la licitación pública denominada "DISEÑO PARALELISMO Y ATRAVIESO CONSTRUCCIÓN DE GAS NATURAL LOTE OJO BUENO - PUNTA ARENAS", publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la adquisición ID 2349-2-LE21, la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

Funcionarios	Escalafón	Grado	Calidad jurídica	DIRECCIÓN
Mauricio Melgarejo Andrade	Profesional	10	Planta	Secretaría Comunal de Planificación
Ángel Morales Bórquez	Profesional	10	Planta	Secretaría Comunal de Planificación
Ricardo Vera Guerreo	Directivo	7	Planta	Dirección de Obras Municipales

2. **ESTABLÉCSE** que, los funcionarios individualizados como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-

  
*Magna*  
ORIENTA MAGNA VELOSO  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
*Renata Blackwood*  
RENEATA BLACKWOOD CHAMORRO  
ALCALDESA (S)

EBCH/RVC/OMV/mha.-

**DISTRIBUCION:**

- Interesados
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección Control
- O.I.R.S.
- Antecedentes
- Archivo.-